



## **ACTA N.º 2. BAREMACIÓN FINAL DE APROBADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS Y FONTANERÍA, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL) Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.-**

Siendo las 08:00 horas del viernes, día 28 de noviembre de 2025, se reúne en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Solana, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de **UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS Y FONTANERÍA**, vacante en la plantilla como personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente al Grupo C1.

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

- Titular: D. Ángel Sancho Moraga

#### **Secretario:**

- Titular: D. Jose Vicente Barón Galindo

#### **Vocales:**

- Titular: D. Cipriano Martín Zarco Montoya
- Titular: Dª. Catalina Romero – Ávila López - Reina
- Titular: D. José Ramón Romero – Ávila Cañadas

**PRIMERO:** Previa composición del Tribunal en la forma indicada, se procede a la comunicación por parte del Presidente de que no ha habido ninguna reclamación de los baremados en este proceso, según lo indicado en las bases publicadas en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 150, con fecha 06 de agosto de 2025.

Por lo que se propone la publicación de la baremación definitiva del aspirante, quedando de la siguiente forma:



Nº	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN
1	CUADRA JIMÉNEZ, PEDRO TOMAS	***3902**	3,68

**SEGUNDO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.-** Conforme al orden de puntuación obtenida, el Tribunal de Valoración propone a la Sra. Alcaldesa - Presidenta de la Corporación resolver el proceso selectivo con el nombramiento de **DON PEDRO TOMAS CUADRA JIMENEZ**, con D.N.I. nº \*\*3902\*\*, para ocupar la plaza de Encargado/a de Instalaciones Térmicas en Edificios y Fontanería, vacante en la plantilla como personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Solana.

El punto octavo de las bases publicadas en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 150, con fecha 06 de agosto de 2025 trata de la creación de una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes, al haber un solo aspirante en éste proceso no se crea bolsa de trabajo de ésta plaza.

**TERCERO: PUBLICACIÓN DEL ACTA.-** Atendiendo a las bases publicadas del proceso selectivo, se ordena la publicación de éste Acta, en la página Web y en el e-Tablón de Edictos del Ilustre Ayto. de La Solana.

Siendo las 08:30 horas del 28 de noviembre de 2025, se da por terminada la reunión, se levanta el acta correspondiente para su publicación y con objeto de elevar la misma como propuesta de resolución a la Sra. Alcaldesa - Presidenta de la Corporación Municipal.

